

Acta de junta de aclaraciones
Licitación pública nacional

Procedimiento de contratación número: SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110

Acta correspondiente al acto de junta de aclaraciones respecto del procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional número SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110, que se levanta en cumplimiento de los artículos 57, fracción III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 102 de su Reglamento.

Fecha, hora y lugar en que se lleva a cabo el acto

Siendo las **14:00 horas** del día **13** del mes de **agosto** del año **2026**, fecha y hora determinada para la celebración de la **junta de aclaraciones**, correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** número **SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110**, referente a la acción denominada: **Modernización de la Carretera Federal 51, tramo San Miguel de Allende - Dolores Hidalgo C.I.N., Segunda etapa.**

Representantes de la Secretaría, interesados y organismos invitados en el procedimiento, nos reunimos en el domicilio establecido para la celebración del acto siendo el ubicado en: **la Sala de espera de la Subsecretaría de Infraestructura Vial. Domicilio: carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km. 5.5, Guanajuato, Guanajuato.**

Por lo cual, preside este acto el **Ingeniero Ithiel Díaz Pérez**, Coordinador de Estructuras, y es asistido por el **Ingeniero Pedro Iván Manzano Velazquez** y el **Ingeniero Alí Eleazar Sánchez Chávez** supervisor de obra, ambos adscritos a la Dirección de Estructuras y Conservación, designados por parte de la Dirección General de Carreteras Estatales, el **Ing. Moises Espinosa Aguirre** y el **Ing. Roberto Ortiz Franco**, adscritos a la Dirección de Ingeniería de Proyectos, designados por parte de la Dirección General de Proyectos y Servicios Técnicos, el **Ing. Juan Antonio González Landeros**, adscrito a la Dirección de Planeación Estratégica de Infraestructura Vial y Gestión Ambiental; quienes fungen como representantes de las áreas técnicas encargadas para resolver a los licitadores las dudas, precisar información que surja en cuanto a la ejecución de la acción objeto del procedimiento o en su caso asentar los datos relevantes de la visita al sitio de los trabajos que previamente se llevó a cabo.

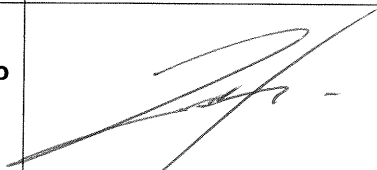
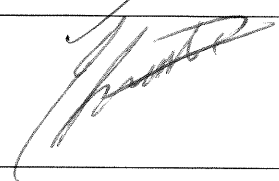
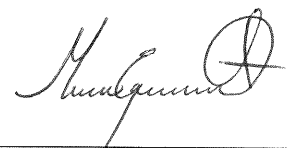
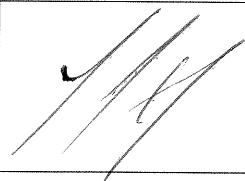
Personal, organismos invitados y licitadores que acuden al acto

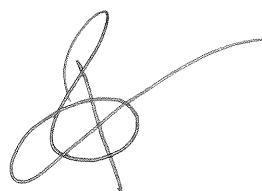
Por parte de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad		
Adscrita/o a:	Nombre	Firma
Dirección de Estructuras y Conservación.	Ing. Reyna Alejandra Vizguerra Álvarez.	

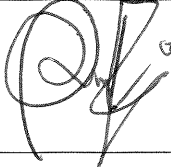
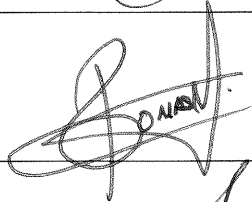
Acta de junta de aclaraciones

Licitación pública nacional

Procedimiento de contratación número: SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110

Dirección de Estructuras y Conservación.	Ing. Ithiel Diaz Pérez.	
Dirección de Estructuras y Conservación.	Ing. Pedro Iván Manzano Velázquez	
Dirección de Estructuras y Conservación.	Ing. Alí Eleazar Sánchez Chávez	
Dirección de Ingeniería de Proyectos	Ing. Moises Espinosa Aguirre	
Dirección de Ingeniería de Proyectos	Ing. Roberto Ortiz Franco	
Dirección de Planeación Estratégica de Infraestructura Vial y Gestión Ambiental	Ing. Juan Antonio González Landeros	
Dirección de Planeación Estratégica de Infraestructura Vial y Gestión Ambiental	Ing. Ricardo Flores Gutiérrez	No asistió
Secretaría de la Honestidad	Ing. Iván Alexandro Arreguin M. Arq. Cristhian Orlando Garcia Diaz	 

Por parte de los licitadores		
Licitador	Representante en el acto	Firma
ESPINOSA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Poleth Espinosa Vega	
CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.	No asistió	
CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	Solera Santoya Garcia	
WISE, S.A. DE C.V.	TOMAS ALBERTO MOLINA MARTINEZ	
AGACEL AGREGADOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	Adrian Gonzalez Sanchez	

Se hace de su conocimiento que sí se recibieron preguntas en el correo electrónico soplicitaciones@guanajuato.gob.mx mismas que se anexan a la presente acta, se aclaran y asientan en la misma.

1. VISE, S.A. de C.V.

Página 3 de 12









Página 3 de 12

Acta de junta de aclaraciones
Licitación pública nacional

Procedimiento de contratación número: SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110

Acto seguido, se invita a los licitadores a presentar por escrito sus preguntas respecto a sus dudas o precisión de información.

Para lo cual, **no** se recibieron escritos con preguntas.

Aclaraciones solicitadas por los licitadores:

El licitador VISE, S.A. de C.V.

Presenta preguntas por correo electrónico, se menciona que se reciben a dicho correo dos archivos, los cuales, contienen las mismas preguntas, por lo que, las siguientes respuestas aplican para ambos documentos, las respuestas son las siguientes:

1. Respecto al concepto "Demolición de losa de concreto hidráulico de 27 cm en zona de camellón central por medios mecánicos. Incluye todo lo necesario para su ejecución de acuerdo con planos de proyecto", solicitamos su apoyo para confirmar si las demoliciones correspondientes a dicho concepto se encuentran dentro del alcance de la presente licitación. Lo anterior, considerando que los trabajos se ubican entre las estaciones 56+026 y 56+715.

Respuesta:

Los trabajos de demolición de la losa de concreto se consideran dentro de los alcances de esta licitación y se representa en los planos **DEM-01 Y DEM-03**, correspondientes a planos de Demoliciones y Desmantelamientos, Archivo denominado "**Demoliciones_Cieneguita_V2**".

2. Para las estructuras mayores, ¿será necesario considerar resistencia rápida para el concreto? En caso de ser necesario, favor de especificar a cuantos días.

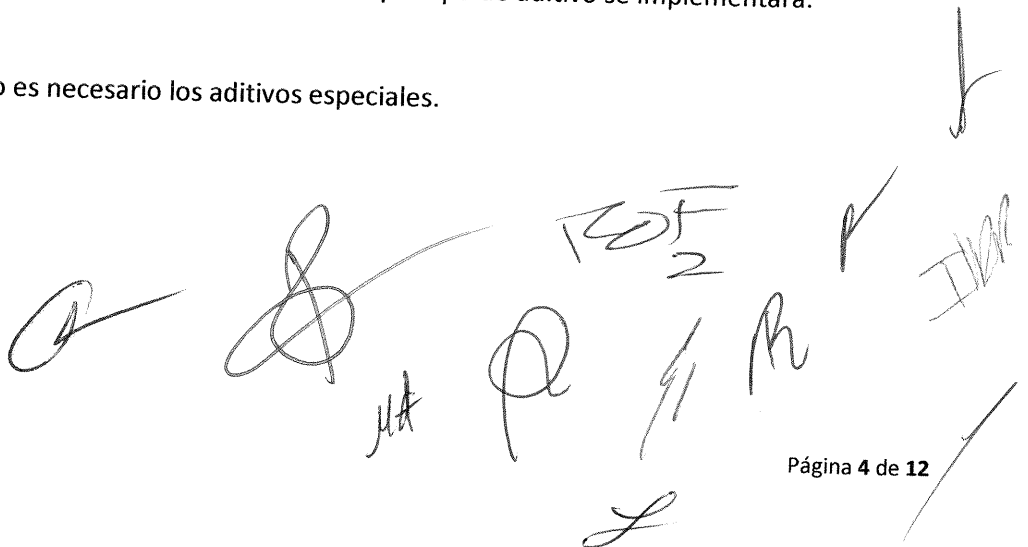
Respuesta:

La resistencia rápida de los concretos será de acuerdo con el criterio del licitante, dependiendo el proceso constructivo y programa de obra.

3. Para las estructuras mayores ¿será necesario considerar algún aditivo para resistencia a sulfatos o algún aditivo especial? En caso de ser necesario, favor de indicar que tipo de aditivo se implementará.

Respuesta:

Para este tipo de estructuras no es necesario los aditivos especiales.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a large circular signature, a signature that looks like 'JA', a signature that looks like 'P', a signature that looks like 'R', and a signature that looks like 'ILM'. There are also some other smaller marks and initials scattered around.

Acta de junta de aclaraciones
Licitación pública nacional

Procedimiento de contratación número: SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110

4. Favor de especificar la clase de concreto a utilizar en las estructuras mayores.

Respuesta:

Para las estructuras mayores (Paso Superior del Ferrocarril) de esta licitación se deberá de considerar la utilización de concreto hidráulico clase 1 de acuerdo con la normativa N-CMT-2-02-005/04 de la SICT. Para las resistencias del concreto, la información está contenida en los planos de cada elemento de la estructura.

5. Favor de aclarar qué tipo de película reflejante se deberá de considerar para el señalamiento de operación vertical.

Respuesta:

Para el señalamiento vertical de proyecto se deberá considerar para fondo, leyendas, filetes y/o pictogramas con película reflejante tipo B (Muy alta intensidad). Referenciado a la norma NOM-034-SICT2/SEDATU-2022.

6. Favor de indicar si se deberá de considerar película antigraffiti para el señalamiento operativo vertical.

Respuesta:

Si, se deberá de considerar película antigraffiti 1150 en todas las señales verticales.

7. Qué nivel de contención se deberá considerar para barreras metálicas.

Respuesta:

La barrera de orilla de corona (OD-4.1) debe considerarse con un nivel de contención cuatro, correspondiente a la indicada en la normativa NOM-037-SICT2-2026.

8. Qué tipo de pintura se deberá de considerar para cada tipo de línea de señalamiento operativo horizontal.

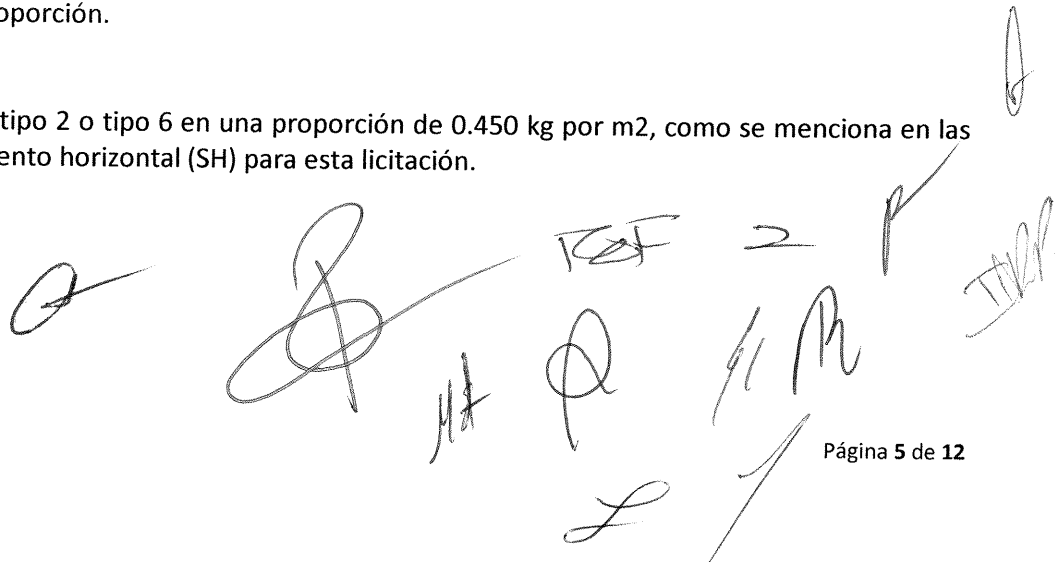
Respuesta:

La Referencia de información se tiene en el plano **SEÑOP_Cieneguita_V2**, en la tabla de cuantificación se indica el tipo de línea para cada caso.

9. Favor de proporcionar especificación correspondiente a microesfera para señalamiento operativo horizontal, así como la proporción.

Respuesta:

El tipo que microesfera será tipo 2 o tipo 6 en una proporción de 0.450 kg por m², como se menciona en las especificaciones de señalamiento horizontal (SH) para esta licitación.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a large circular signature, a signature that appears to be 'HT', a signature that appears to be 'REF', a signature that appears to be '2', a signature that appears to be 'P', and a signature that appears to be 'JIRP'. There are also some other smaller marks and initials scattered around.

Acta de junta de aclaraciones
Licitación pública nacional

Procedimiento de contratación número: SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110

10. Para concreto MR-48 en vialidades, ¿Se deberá de considerar algún tipo de aditivo?

Respuesta:

Para las actividades de construcción de MR 48 en vialidades, no es necesario los aditivos especiales.

11. Para concreto MR-48 de vialidades, ¿Se deberá de considerar de resistencia rápida?, en caso de ser así, favor de especificar de manera clara, así como indicar a cuantos días.

Respuesta:

Dependiendo del proceso constructivo, la adecuada planeación y la demanda de flujo vehicular en los caminos de desvíos, accesos y ventanas constructivas que se generen derivado de la programación de las actividades de pavimentación, y con la finalidad de no afectar los tiempos de contrato para la presente obra, se podrán considerar, de ser necesarios, concretos de resistencia rápida, en la construcción de losas de concreto hidráulico MR en vialidades.

12. Entre el plano de Modulación de losas_Cieneguitas y el documento de MEMORIA GEOTECNIA DISPAV RIGIDO SMA-DH E1 Y E2 V4.2, hay discrepancia referente a pasajuntas y barras de amarre. Favor de aclarar de manera clara: diámetros, longitudes y separación para pasajuntas y barras de amarre.

Respuesta:

Se aclara que la información para los pasajuntas no se encuentra discrepancia en la información presentada.

Para las barras de amarre:

Para este caso en particular se deberá de tomar en cuenta la información presentada en el plano de modulación de losas, refiriéndose estrictamente a los esquemas presentados.

13. Para la presente licitación se encuentra liberado la totalidad del derecho de vía.

Respuesta:

Se cuenta con la liberación del derecho de vía, de acuerdo con la normatividad aplicable.

14. Para las ventanas del FFCC favor de indicarnos el tiempo para poder intervenir o con cuanta anticipación se deberá de gestionar ante KANSAS y si nos proporcionaran algún importe del costo para poder intervenir en el tramo.

Respuesta:

La gestión por parte de la empresa contratista ganadora deberá realizarse desde el primer día del periodo de ejecución de la obra, asimismo, el tiempo que se considerará para las ventanas de Kansas será acorde al tipo de trabajo por ejecutar y a la programación de obra autorizada, por lo que, toda vez que se cuente con el programa de obra definitivo se tendrá que gestionar con el concesionario mediante reuniones de seguimiento. Respecto al importe solicitado, se deberá considerar el pago de la póliza correspondiente para el convenio con la concesionaria.

Acta de junta de aclaraciones
Licitación pública nacional

Procedimiento de contratación número: SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110

15. Solicitamos de la manera más atenta una prórroga para poder presentar la licitación ya que se tienen que sacar conceptos, volúmenes y cotizar materiales para poder presentar una propuesta competitiva conforme a los requisitos solicitados.

Respuesta:

Se menciona que, en la presente licitación no es posible otorgar la prórroga solicitada, respetando las fechas establecidas en la convocatoria y las bases de la licitación.

Una vez otorgadas las respuestas a los cuestionamientos, los licitadores manifiestan de manera verbal no tener más dudas o aclaraciones respecto de la acción que se ejecutará.

Aclaraciones realizadas por la convocante

Por parte de la Secretaría de Obra Pública, si existen aclaraciones, las cuales consisten en:

- La **Dirección Estructuras y Conservación**, adscrita a la **Dirección General de Carreteras Estatales**, manifiesta lo siguiente:
 1. Se les notifica y se realiza la aclaración a los participantes, que la junta de aclaraciones se lleva a cabo en la Sala de espera de la Subsecretaría de Infraestructura Vial. Domicilio: carretera Guanajuato – Juventino rosas Km. 5.5, teléfono 473 735 2300 Ext. 8457, de acuerdo con la convocatoria. Y el seguimiento a la ejecución de la obra, por parte de la Secretaría de Obra Publica en lo que se refiere a la supervisión corresponderá a la Coordinación de Estructuras de la SOP, por el Ingeniero Ithiel Diaz Pérez.
 2. Se informa que la obra referida, se contratará en la modalidad de **precio alzado**. Lo anterior con fundamento en los artículos 44, fracción II y 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y a lo contenido en las presentes Bases de Licitación como reglas rectoras del procedimiento en cuestión.
 3. Se les notifica a los licitantes que la forma y manera de pago de las actividades, será de acuerdo con los planos de proyecto autorizados y de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y **NO** a la explosión de insumos, ni al programa de erogaciones y/o programa de materiales.
 4. El licitante se obliga a considerar el establecimiento de un laboratorio de campo, que se encuentre con registro vigente en el padrón de laboratorios, el cual incluya el personal, equipo y demás elementos necesarios para que pueda controlar, vigilar y demostrar adecuadamente la calidad de los materiales de construcción y de la obra ejecutada de acuerdo a la frecuencia de muestreo que cada concepto así lo requiera, con la finalidad de garantizar la calidad de los materiales a utilizar en los elementos estructurales de esta obra, de acuerdo a las especificaciones y control de calidad.

Acta de junta de aclaraciones

Licitación pública nacional

Procedimiento de contratación número: SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110

5. El establecimiento del laboratorio en campo deberá ser considerado por la empresa licitante dentro del análisis en "el costo directo por materiales" de su propuesta económica de acuerdo con el artículo 63 y 67 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
6. El licitante se obliga a tomar en cuenta lo considerado en las Especificaciones Generales de Construcción, Especificaciones Particulares, Ambientales, Control de Calidad y Requisitos Complementarios, que se han entregado como parte de los anexos técnicos de estas bases, ya que, no habrá ninguna reconsideración de alguna actividad en las que por omisión se haya dejado de considerar algún material o actividad necesaria para realizar la misma, siendo responsabilidad del contratista si integra la totalidad o no de lo que indica la especificación o normativa para ejecutar cada una de las actividades, reiterando que no habrá reconsideración por la omisión en la integración de la propuesta.
7. De acuerdo con los planos contenidos en las carpetas de Señalamiento y que correspondan al señalamiento de Protección de Obra, se les indica a los licitantes considerar como mínimo el señalamiento ahí solicitado, sin embargo, se deberán tomar en cuenta las condiciones de operatividad y flujo constante de la vialidad, así como maniobras especiales que pudieran surgir como parte de los procesos constructivos y desvíos de esta obra, por lo que, de ser necesario se tendrá que considerar la posibilidad de colocación de señalamiento adicional dentro de su propuesta, de acuerdo con dicha necesidad. Se deberá tener en la zona de los accesos a los frentes de trabajo por lo menos 2 bandereros por sentido y de acuerdo con el tipo de trabajo a realizar, con la finalidad de garantizar la apropiada coordinación de la circulación vial durante la ejecución de la obra. Los bandereros deberán usar la vestimenta de protección personal indicada en los Requisitos complementarios ubicados dentro de estas bases de licitación durante todo el proceso de ejecución de la obra, y en caso de ser necesario, usar lámparas para los trabajos nocturnos, la empresa licitante deberá contemplar la instalación de lámparas y flechas destellantes con pilas que se recarguen de energía solar, así como considerar dichas lámparas y flechas para el montaje de trabes, el tipo del papel reflejante es tipo B debido a la naturaleza de los desvíos, este importe deberá considerarse en las actividades de señalamiento de protección de obra de su presupuesto, asimismo, el señalamiento de protección diurno y nocturno deberá estar en buen estado y operando durante todo el periodo de ejecución de la obra y en caso de robo o daño deberá reponerse, se aclara que, de suscitarse algún accidente por deficiencia del señalamiento, será total responsabilidad de la empresa.
8. Como parte de las acciones de desvíos vehiculares, se deberá contar como mínimo con un carril por sentido de circulación en operación sobre la troncal y sus correspondientes pasos para accesos secundarios, con los anchos necesarios para garantizar en todo momento la seguridad del usuario, considerando el señalamiento de protección de obra adecuado, y la implementación del señalamiento temporal para paradas de autobús ubicadas y utilizadas por uso y costumbre por los usuarios; el señalamiento deberá estar colocado y en buenas condiciones durante y hasta la conclusión de los trabajos. Asimismo, se deberá tomar en cuenta el señalamiento necesario para preservar la seguridad en accesos principales de comunidades, colonias o fraccionamientos.

Acta de junta de aclaraciones
Licitación pública nacional

Procedimiento de contratación número: SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110

9. Se notifica que referente a los trabajos de alumbrado público el licitante deberá considerar para su propuesta lo establecido en el proyecto ejecutivo, una vez iniciada la obra, el contratista deberá verificar las especificaciones a colocar del luminario, respetando las características de proyecto, siendo que una vez que de por aceptado por la dependencia operadora se podrán ejecutar, finalmente, se menciona que las instalaciones del alumbrado público y eléctrico estarán bajo el resguardo de la empresa contratista hasta la fecha de su entrega a la dependencia operadora.
10. Se les informa a los licitantes que los bancos de materiales, los sitios de disposición final y los sitios de almacenamiento temporal que se consideren para la ejecución de la obra deberán estar autorizados por la autoridad competente.
11. Para la elaboración de los reportes semanales, se tendrá que presentar evidencia fotográfica de obra en la cual tenga vista aérea con el objeto de monitorear el desarrollo de la misma, como complemento del seguimiento fotográfico de obra, asimismo, se deberá entregar a la supervisión de obra un archivo digital de la evidencia fotográfica mensual del avance de toda la obra.
12. De acuerdo a lo establecido en los "Requisitos Complementarios" el licitador deberá considerar para el seguimiento para el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene dentro del análisis de su propuesta en las partidas 1 supervisor de seguridad e higiene durante el proceso de ejecución de la obra, el cual una vez iniciada la obra tendrán la obligación de llevar acabo la verificación correspondiente de acuerdo al formato de nombre "VSH en Infraestructura Vial SOP_2026.xlsx" ubicado en la carpeta de nombre "Formato Verificación de Seguridad e Higiene", que forma parte de esto anexos técnicos de licitación.
13. Para que la empresa ganadora pueda garantizar la correcta revisión y ejecución de la topografía, se deberá de tener como mínimo 3 brigadas de topografía de tiempo completo para realizar los trabajos de trazo de ejes, delimitación de envolvente de derecho de vía, obras de drenaje, ampliaciones, rasantes de vialidades, rectificaciones de cauces, retornos, reubicaciones de líneas de C.F.E., así como para la construcción del Paso Superior del Ferrocarril, demás estructuras y de las intersecciones a nivel.
14. Se genera la aclaración a los licitantes que dentro del finiquito de obra se deberán anexar los planos de obra terminada "AS BUILT" tanto impresos como digitales con las firmas autógrafas del personal involucrado en la obra y en formato DWG.
15. La empresa ganadora de la presente licitación deberá efectuar desde el momento de inicio de la obra, el levantamiento topográfico de la zona de influencia, inventario físico de la infraestructura existente, la revisión y seguimiento del proyecto integral de las reubicaciones eléctricas de las líneas de media tensión, así como las libranzas de reubicación de acuerdo con el proyecto autorizado por C.F.E., incluyendo, reubicaciones de cableados hacia acometidas existentes, ya que de la apropiada coordinación, planeación y programación de los trabajos dependerá el éxito de las reubicaciones. Razón por la cual se deberá de considerar este importe en la actividad de reubicación y tramites de líneas de C.F.E. del catálogo.

Acta de junta de aclaraciones

Licitación pública nacional

Procedimiento de contratación número: SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110

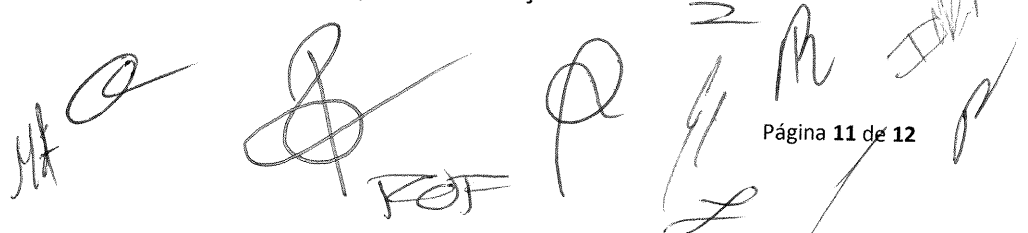
16. La Coordinación Ambiental menciona a las licitantes que deben apegarse a las especificaciones ambientales que forman parte de la licitación ya que establecen los alcances y procesos a realizar para ejecutar de manera eficiente las acciones ambientales del contrato, asimismo, se deberá contemplar la cantidad de personal ambiental por parte de la empresa contratista de acuerdo con los frentes de trabajo que se requieran atender, derivado de las necesidades de la obra.
17. Solamente se reconocerán para pago las intervenciones realizadas en el arbolado ubicado dentro de la envolvente del derecho de vía, indicada en el proyecto ejecutivo autorizado, siempre y cuando este arbolado interfiera directamente con el proceso constructivo de la obra y no a las maniobras generadas de manera particular por parte de la empresa contratista, asimismo, se deberá informar de manera oportuna a esta secretaría de cualquier tipo de intervención o acción de esta índole, para su revisión, análisis y autorización.
18. La Coordinación de Proyectos solicita al licitante referente a los trabajos en específico a la intervención a las acciones realizadas en las vías F.F.C.C. ubicadas en el cadenamiento 58+410, la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General que ampare los daños materiales y personales que se pudieran causar durante o como consecuencia de la ejecución del proyecto, así como daños a terceros, apegándose a las especificaciones descritas en el documento con No. De Oficio -GAMV-030-BD-24+092.40 y anexado a la presente acta.
19. Se les informa a los licitantes que, derivado de las excavaciones en cortes que se contemplan como parte de los alcances de esta obra, se podrían presentar desniveles importantes en la rasante de la vialidad donde se encuentre el flujo vehicular respecto a las zonas en donde existan las excavaciones mencionadas, por lo que, se deberán realizar los trabajos de contención de estos desniveles, los cuales, tendrán que ser valorados en los conceptos de cortes y terraplenes, generando el planteamiento técnico para la contención del material, garantizando la operación de flujo vehicular y la accesibilidad del camino vecinales y predios.
20. No se aceptarán trabajos mal ejecutados y por lo tanto no serán procedente de pago.
21. Para dar inicio a los trabajos debe estar instalado el 100% del señalamiento de protección de obra, y durante toda la ejecución de la misma deberá estar en buen estado.
22. Al finalizar, para poder tramitar el finiquito, se deberá realizar una limpieza general de la obra.
23. Se aclara que cada una de las actividades que integran el presupuesto están referenciadas a los planos de proyecto autorizados a precio alzado y a las dudas plasmadas en la visita de obra, ya aclaradas en la presente acta.



Acta de junta de aclaraciones
Licitación pública nacional
Procedimiento de contratación número: SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110

24. Se hace la aclaración que en lo que corresponde a la zona de los accesos a colonias, comunidades, viviendas o caminos secundarios ya existentes y en la cuales se tenga contemplado el vaciado de concreto para pavimentos o estructuras de proyecto, este se deberá valorar de resistencia rápida mediante el uso de acelerantes, de tal manera que esto garantice la puesta en operación de esa zona, sin afectar el libre tránsito en dichos accesos, tomando en cuenta el programa físico autorizado por esta Secretaría, y la fecha de conclusión de los trabajos según los tiempos indicados por la propuesta que resulte ganadora.
25. Se informa a los licitantes que, en todo momento, se deberá tener una coordinación adecuada con las distintas empresas de telecomunicaciones que vayan a realizar reubicaciones de instalaciones, esto con el fin de no presentar desfases en los tiempos de ejecución.
26. Se informa que el señalamiento vertical y todo tipo de dispositivo vial existente, una vez que se retire, se deberá entregar a la dependencia operadora de manera oficial. Asimismo, se informa que se deberán contemplar dichos retiros y desmantelamientos en la actividad de desmantelamiento de señalamiento existente, De acuerdo con el plano del proyecto autorizado.
27. Se les comunica a los licitantes que se les hará entrega de una copia de la presente acta, para constancia del acto celebrado y para los efectos legales que intervinieron en la reunión.
28. Se hace la aclaración que en lo que corresponde a las maniobras de pilotajes y montaje de trabes para la estructura, en la cual, involucre la afectación del tráfico vehicular o peatonal, la empresa deberá de tener en cuenta realizar todos los trabajos necesarios para garantizar la seguridad de los usuarios, así como su correcta ejecución, considerando los espacios disponibles y las condiciones topográficas y físicas de la zona de los trabajos, además se deberá de tener comunicación y coordinación en todo momento de manera oportuna con la Guardia Nacional y esta Secretaría para la autorización y seguimiento de estos trabajos.
29. Se hace mencion que, al tener contempladas acciones sobre el derecho de vía de Kansas, en la zona de las F.F.C.C., se deberá tener total coordinación a través de esta Secretaría con su personal, en lo que corresponde a las acciones de la construcción de la estructura, asimismo, dar aviso de manera oportuna de cualquier trabajos que se contemple realizar en dicha zona.

Asentadas las aclaraciones en el presente acto, haciendo del conocimiento a todos los aquí presentes que éste es el último momento para realizar modificaciones a los términos y condiciones de la **convocatoria** y de las bases de la licitación, se manifiesta que cualquier modificación derivada del resultado de la presente junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de la **convocatoria** y de las propias bases de licitación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 54, párrafo segundo, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



Acta de junta de aclaraciones

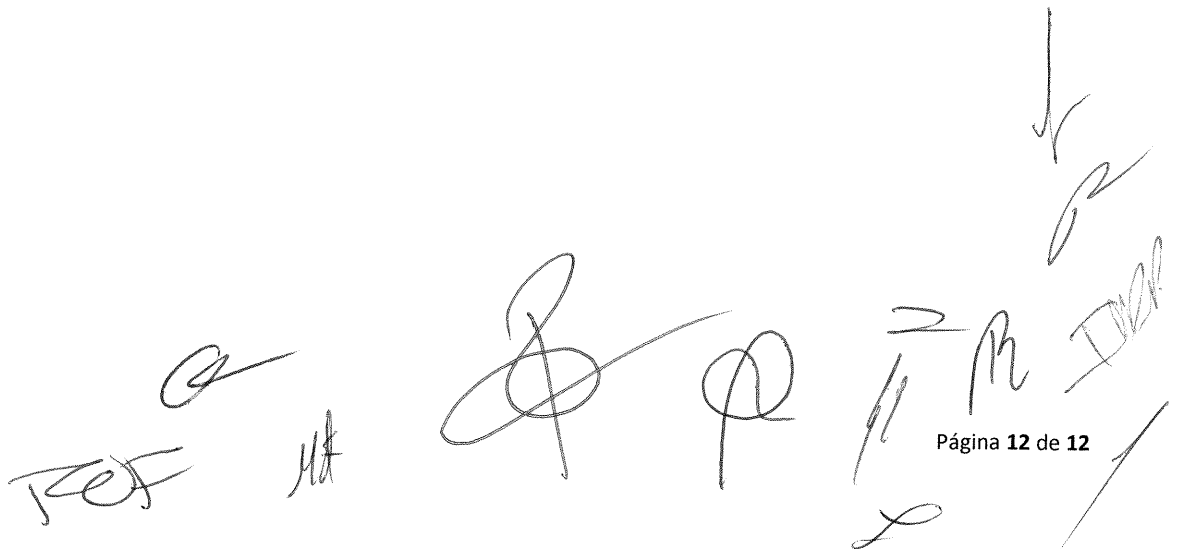
Licitación pública nacional

Procedimiento de contratación número: SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110

No existiendo otro asunto que asentar en el acta, se les manifiesta que el acto de presentación y apertura de propuestas, conforme a los términos del presente procedimiento, se celebrará el día **21** del mes de **agosto** del año **2026** a las **10:00 horas**, y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obra Pública; ubicada en el segundo piso, del Edificio del Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Gto.

Concluido el acto a que hace referencia y no habiendo nada más que manifestar, se da por terminado el mismo a las **17:00 horas** del día **13** del mes de **agosto** del año **2026**; **CONSTE.**

Se entrega copia de la presente acta a los asistentes, para efectos de su notificación personal, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, fracción I, de la Ley Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en vinculación con el artículo 102, párrafo segundo, de su Reglamento.

The block contains several handwritten signatures in black ink. There are approximately 10-12 distinct signatures scattered across the lower half of the page, some appearing to be initials or full names in cursive script.

Registro de Participantes Junta de Aclaraciones

Fecha: 13 de agosto de 2026

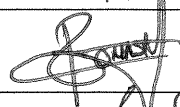
Hora: 14:00 hrs.

Licitación Número.:

SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110

Descripción:

Modernización de la Carretera Federal 51, tramo San Miguel de Allende - Dolores Hidalgo C.I.N., Segunda etapa

Denominación o Razon Social (Persona Moral)	Persona Física			Firma Persona Que Asiste
	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	
ESPINOSA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Poleth	Espinosa	Vega	
CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.	No asistió			
CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	Solor	Santoyo	García	
WISE, S.A. DE C.V.	TONAS ALBERTO	MOLINA	MARTINEZ	
AGACEL AGREGADOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	Adrián	Gonzalez	Sánchez	

POF NA L

2 P
M
H

Hora: 14:00:00 HRS

SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110

Modernización de la Carretera Federal 51, tramo San Miguel de Allende - Dolores Hidalgo C.I.N.,

[illegible]

hoja 1 de 1



Junta de Aclaraciones

SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110

Modernización de la Carretera Federal 51, tramo San Miguel de Allende - Dolores Hidalgo C.I.N., segunda etapa

1. Respecto al concepto "Demolición de losa de concreto hidráulico de 27 cm en zona de camellón central por medios mecánicos. Incluye todo lo necesario para su ejecución de acuerdo con planos de proyecto", solicitamos su apoyo para confirmar si las demoliciones correspondientes a dicho concepto se encuentran dentro del alcance de la presente licitación. Lo anterior, considerando que los trabajos se ubican entre las estaciones 56+026 y 56+715.
2. Para las Estructuras mayores ¿será necesario considerar resistencia rápida para el concreto? En caso de ser necesario, favor de especificar a cuántos días.
3. Para las Estructuras mayores ¿Será necesario considerar algún aditivo para resistencia a sulfatos o algún aditivo especial? En caso de ser necesario, favor de indicar qué tipo de aditivo se implementará.
4. Favor de especificar la clase de concreto a utilizar en las estructuras mayores.
5. Favor de aclarar qué tipo de película reflejante se deberá considerar para el señalamiento operativo vertical.
6. Favor de indicar si se deberá considerar película antigrafiti para señalamiento operativo vertical.
7. Qué nivel de contención se deberá considerar para barreras metálicas.
8. Qué tipo de pintura se deberá de considerar para cada tipo de línea de señalamiento operativo horizontal.
9. Favor de proporcionar especificación correspondiente a microesfera para señalamiento operativo horizontal, así como la proporción.
10. Para concreto MR48 de vialidades, ¿Se deberá de considerar algún tipo de aditivo?

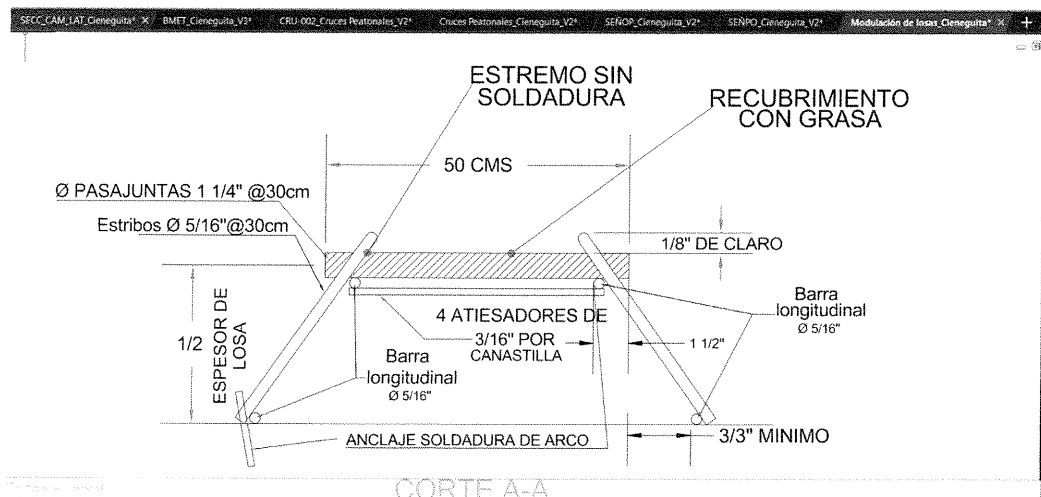


11. Para concreto MR48 de vialidades, ¿Se deberá de considerar de resistencia rápida?, en caso de ser así, favor de especificar de manera clara, así como indicar a cuantos días.
12. Entre el plano Modulación de losas_Cieneguita y el documento MEMORIA GEOTECNIA DISPAV RIGIDO SMA-DH E1 Y E2 V4.2, hay discrepancia referente pasajuntas y barras de amarre. Favor de aclarar de manera clara: diámetros, longitudes y separación para pasajuntas y barras de amarre.
13. Para la presente licitación se encuentra liberado la totalidad del derecho de vía
14. Para las ventanas del FFCC favor de indicarnos el tiempo para poder intervenir o con cuanta anticipación se deberá gestionar ante KANSAS y si nos proporcionaran algún importe de costo para poder intervenir en el tramo
15. Solicitamos de la manera más atenta una prórroga para poder presentar la licitación ya que se tienen que sacar conceptos, volúmenes y cotizar materiales para poder presentar una propuesta competitiva conforme los requisitos solicitados



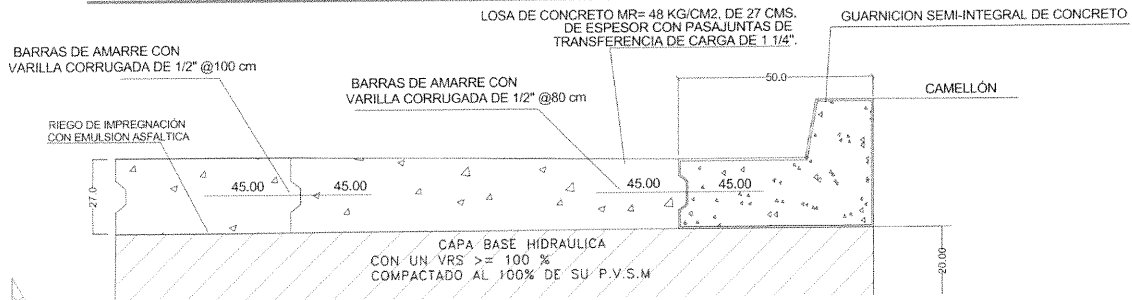
SECCION PROPUESTA PARA PAVIMENTO RIGIDO

ELEMENTO	ESPESOR (cm)	CARACTERISTICAS
RODAMIENTO: LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO (CH)	25 en todos los Subtramos, excepto en el 54+220 - 59+000, que será de 27	- MR=48 kg/cm² - N-CTR-CAR-1-04-009/20 - Pasajuntas: d= 1 1/4", l= 46cm, e= 30cm - Barras de amarre: d= 5/8", l= 81cm, e= 91cm

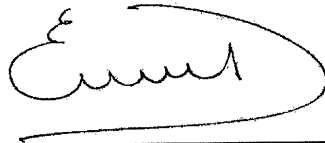


Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.

**DETALLE DE ESTRUCTURA
PARA CONCRETO HIDRAULICO (56+715 - 59+000)**



**ATENTAMENTE
VISE, S.A. de C.V.**



**Ing. Carlos Emigdio Díaz Chávez
Representante Legal**





Junta de Aclaraciones

SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110

Modernización de la Carretera Federal 51, tramo San Miguel de Allende - Dolores Hidalgo C.I.N., segunda etapa

1. Respecto al concepto "Demolición de losa de concreto hidráulico de 27 cm en zona de camellón central por medios mecánicos. Incluye todo lo necesario para su ejecución de acuerdo con planos de proyecto", solicitamos su apoyo para confirmar si las demoliciones correspondientes a dicho concepto se encuentran dentro del alcance de la presente licitación. Lo anterior, considerando que los trabajos se ubican entre las estaciones 56+026 y 56+715.
2. Para las Estructuras mayores ¿será necesario considerar resistencia rápida para el concreto? En caso de ser necesario, favor de especificar a cuántos días.
3. Para las Estructuras mayores ¿Será necesario considerar algún aditivo para resistencia a sulfatos o algún aditivo especial? En caso de ser necesario, favor de indicar qué tipo de aditivo se implementará.
4. Favor de especificar la clase de concreto a utilizar en las estructuras mayores.
5. Favor de aclarar qué tipo de película reflejante se deberá considerar para el señalamiento operativo vertical.
6. Favor de indicar si se deberá considerar película antigrafiti para señalamiento operativo vertical.
7. Qué nivel de contención se deberá considerar para barreras metálicas.
8. Qué tipo de pintura se deberá de considerar para cada tipo de línea de señalamiento operativo horizontal.
9. Favor de proporcionar especificación correspondiente a microesfera para señalamiento operativo horizontal, así como la proporción.
10. Para concreto MR48 de vialidades, ¿Se deberá de considerar algún tipo de aditivo?

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



11. Para concreto MR48 de vialidades, ¿Se deberá de considerar de resistencia rápida?, en caso de ser así, favor de especificar de manera clara, así como indicar a cuantos días.
12. Entre el plano Modulación de losas_Cieneguita y el documento MEMORIA GEOTECNIA DISPAV RIGIDO SMA-DH E1 Y E2 V4.2, hay discrepancia referente pasajuntas y barras de amarre. Favor de aclarar de manera clara: diámetros, longitudes y separación para pasajuntas y barras de amarre.
13. Para la presente licitación se encuentra liberado la totalidad del derecho de vía
14. Para las ventanas del FFCC favor de indicarnos el tiempo para poder intervenir o con cuanta anticipación se deberá gestionar ante KANSAS y si nos proporcionaran algún importe de costo para poder intervenir en el tramo
15. Solicitamos de la manera más atenta una prórroga para poder presentar la licitación ya que se tienen que sacar conceptos, volúmenes y cotizar materiales para poder presentar una propuesta competitiva conforme los requisitos solicitados

ATENTAMENTE
VISE, S.A. de C.V.

Ing. Carlos Emigdio Diaz Chávez
Representante Legal

KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO

MANUEL L. BARRAGÁN NO. 4850 NORTE, COL. HIDALGO C.P. 64281, MONTERREY N.L. MÉXICO



Monterrey, N.L., a 24 de marzo de 2023
Oficio Núm.-GAMV-030-BD-24+092.40

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD**
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
Circuito Superior No. 5, C.P. 36089,
Conjunto Administrativo Pozuelos,
Guanajuato, Gto.

At'n: C. Eduardo Flores Palacios.
Director de Proyectos de Ingeniería.

En atención a su oficio número DPI-016/02/2023 de fecha 03 de febrero de 2023, mediante el cual solicita los lineamientos a cumplir para estar en condiciones de llevar a cabo el proyecto de cruzamiento a desnivel mediante la construcción de un puente Paso Superior Vehicular, parte integrante de la Modernización de la Carretera San Miguel Allende-Dolores Hidalgo conformado de 12 trabes de concreto presforzado Tipo AASHTO IV de 39.31m de longitud cada una y losa de compresión de concreto armado, apoyadas en caballetes extremos conformados de 6 pilas de 1.20m Ø de concreto armado y cabezal de concreto reforzado, proyecto autorizado por el Centro SCT Guanajuato mediante Oficio No. SCT.6.11.413.-122/2022 de fecha 27 de junio de 2022 y que se pretende llevar a cabo a la altura del Km: BD-24+092.40 de la vía San Miguel Allende-Buchanan López, correspondiente a la División Sur de este ferrocarril, sirva este conducto para comentarle lo siguiente:

Esta Empresa no tiene inconveniente en permitir la construcción de dicho proyecto, en el entendido que, para estar en condiciones de iniciar los trabajos, es requisito firmar contrato por cruzamiento a desnivel, para lo cual es necesario enviar a esta oficina la documentación siguiente:

- Original y 3 juegos de las memorias descriptiva, justificativa y de cálculo del proyecto, debiendo anexar copia de la autorización y de los pagos efectuados ante la SCT.
- Original y tres juegos del (los) plano(s) autorizado(s) (debidamente sellado(s) y firmado(s) por la SCT) indicando línea y kilómetro en donde se pretenden realizar los trabajos, el plano deberá estar firmado por un ingeniero perito responsable con cédula profesional.
- Copia de la Identificación con fotografía, del Nombramiento y del Poder para Actos de Administración del Representante Legal, así como Antecedentes Legales de esa Entidad como son RFC, Acta Constitutiva o Decreto de Creación y Comprobante de Domicilio, esto con el fin de elaborar el Contrato de Cruzamiento al derecho de vía concesionado, en donde se establecerán los derechos y obligaciones de ambas partes.
- Copia de Póliza Seguro de Responsabilidad Civil General que ampare los daños materiales y personales que se pudieran causar durante o como consecuencia de la ejecución del proyecto, así como daños a terceros. La póliza deberá amparar la responsabilidad y reclamaciones a personas, daños a la propiedad, daños a la Vía General, al Servicio Público y daños al medio ambiente, sujeto a un límite único y combinado de por lo menos \$ 10,000,000.00 M.N. (Diez millones de pesos 00/100 moneda nacional).

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and several initials on the right, some with a checkmark and the text '###...'.

KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO

MANUEL L. BARRAGÁN NO. 4850 NORTE, COL. HIDALGO C.P. 64281, MONTERREY N.L. MÉXICO



Hoja No. 2

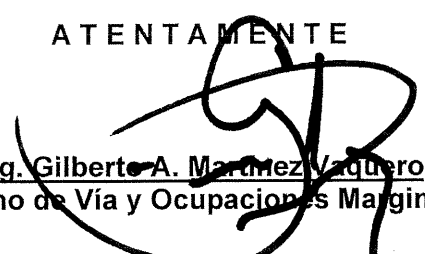
GAMV-030-BD-24+092.40

- Oficio de consentimiento para celebrar el contrato de cruzamiento a nivel vehicular con las vías del ferrocarril, mediante el pago de la contraprestación correspondiente de conformidad con el Artículo 34 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- Copia de la ficha de depósito por la cantidad de \$ **1,046,117.05** (UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 05/100 MN.) IVA incluido, cantidad que se deberá depositar mediante transferencia electrónica con la CLABE **002180087005581782** del Banco **BANAMEX**, a Nombre de **KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Sucursal: **0541**, Plaza: **México, D.F.**, Cuenta Núm. **558178**, Ref: **BD24092CD** de acuerdo al siguiente desglose:

Por Gastos Administrativos.....	\$ 144,357.69
Por Contraprestación conforme al Art. 34 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.....	\$ 757,467.35
Impuesto al Valor Agregado (16%).....	\$ 144,292.01
T O T A L.....	\$ 1,046,117.05

En espera de la información y la documentación reglamentaria solicitada, para así estar en condiciones de proceder a la elaboración del contrato de cruce y se permita la construcción del proyecto, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


Ing. Gilberto A. Martínez Vázquez
Derecho de Vía y Ocupaciones Marginales

- ccp. Ing. Ricardo Carrasco Ríos.- Subdirector de Infraestructura KCSM.- EDIFICIO
Para su conocimiento.
- ccp. Ing. Julio Martínez Encinas.- Subdirector de Soporte Operativo.- EDIFICIO.
Para su conocimiento.
- ccp. Ing. Fabián Hernández Romero.- Gerente de la División Sur KCSM.- Querétaro, Qro.
Para su conocimiento y fines procedentes.
- ccp. Departamento Jurídico KCSM.- EDIFICIO.
Para su conocimiento y fines procedentes.
- ccp. C.P. Sanjuana Rivera Gámez.- Departamento de Ingresos KCSM.- EDIFICIO.
Para su conocimiento y fines procedentes.
- ccp. Coordinador Seguridad Zona Sur.- San Luis Potosí, SLP.
Para su conocimiento y fines procedentes.
- ccp. Ing. Carlos Velarde Zatarain.- Jefe de Vía Querétaro-Escobedo-Buchanan López. Querétaro, Qro
Para su conocimiento y fines procedentes.

